



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, RESOLVIÓ **NEGAR LA
ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EDINSON RAÚL MARTÍNEZ
ARIAS CONTRA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA
JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NO. 110010230000202000756.**

LO ANTERIOR CON EL FIN DE ENTERAR DEL ASUNTO A TODOS **LOS
PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN
DE CARGOS DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL -
CONVOCATORIA 27.** ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN
VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

D.MC..

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

